

**INFORME CIRCUNSTANCIADO QUE RINDE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA SOBRE EL VOTO DE LOS
MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO,
CORRESPONDIENTE AL CARGO DE SENADURÍAS.**

JULIO DE 2018

INTRODUCCIÓN

Conforme lo establecido por el artículo 329, párrafo 1 de la LGIPE los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y senadores, así como de Gobernadores de las entidades federativas y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, siempre que así lo determinen las Constituciones de los Estados o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido, el artículo 346, párrafo 1, inciso a), de la LGIPE dispone que, con base en las listas nominales de electores residentes en el extranjero, conforme al criterio de su domicilio en territorio nacional, el Consejo General determinaría el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo que corresponderían a cada distrito electoral uninominal; el número máximo de votos por mesa será de 1,500.

Al respecto, la Junta General Ejecutiva determinó como Local Único para realizar el escrutinio y cómputo de los votos de los mexicanos residentes en el extranjero, las instalaciones que ocupa el ITESM-CCM, las cuales garantizaron espacio y funcionalidad para implementar la logística técnica, necesaria para tal efecto; ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346, párrafo 3 de la LGIPE.

En este orden de ideas, el artículo 347, párrafo 1 de la LGIPE señala que las mesas de escrutinio y cómputo se instalarían a las 17:00 horas del día de la jornada electoral y que a las 18:00 horas iniciaría el escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero.

En virtud de lo anterior, el VMRE llegó a su etapa más importante, ya que, tras meses de preparación, se llevó a cabo el escrutinio y cómputo de 98,419 votos recibidos de las diferentes partes de mundo donde los residentes mexicanos decidieron ejercer su derecho para elegir los cargos de senadurías; hecho fundamental en la construcción de una democracia integral e incluyente.

El presente informe detalla y da cuenta de las actividades desarrolladas durante la Jornada Electoral, las cifras más importantes arrojadas por el proceso y los resultados finales del mismo.

La Jornada Electoral del VMRE del 1 de julio de 2018 comprendió las siguientes actividades previas, durante y posteriores al escrutinio y cómputo:

- Firma de convenio entre el INE y el ITESM-CCM.
- Preparación de cajas con sobres-voto para su traslado al Local Único.
- Supervisión de la habilitación del Local Único.

- Traslado de cajas con sobres-voto al Local único.
- Recepción de funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo, Representantes de Partidos Políticos, Observadores Electorales, prensa e invitados distinguidos.
- Escrutinio y cómputo de la VMRE.
- Elaboración y firma de Actas de Cómputos Distritales por Representantes de Partidos Políticos y Oficialía Electoral.
- Captura de datos en el Sistema PREP con resultados del cómputo de la VMRE.
- Traslado de paquetes electorales del Local Único a la bodega del Instituto ubicada en Tláhuac.
- Preparación y envío de paquetes electorales al TEPJF.

1 LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (LNERE)

El 4 de mayo de 2018, la DERFE entregó al Consejo General y a la CNV el informe sobre el análisis realizado a las observaciones formuladas por los partidos políticos a la LNERE en términos de lo previsto en el artículo 338 de la LGIPE.

La DERFE realizó una serie de actividades con motivo de la conformación de la LNERE, con aquellos registros de ciudadanos mexicanos que, radicando en el extranjero, solicitaron su inclusión en el instrumento electoral de referencia, y que cumplieron con los requisitos que para tal efecto se establecieron, a fin de estar en condiciones de ejercer su derecho al voto extraterritorial.

Así, la DERFE entregó a las y los representantes de los partidos políticos acreditados ante la CNV, la LNERE para Revisión, la cual fue integrada por las solicitudes individuales recibidas al 31 de marzo de 2018 y dictaminadas como procedentes al 8 de abril de 2018, así como por el avance al mismo 8 de abril de las solicitudes tramitadas entre el 1º de septiembre de 2017 y el 31 de marzo de 2018, tanto confirmadas como las que estaban en posibilidad de confirmar hasta el 30 de abril de 2018, en cumplimiento a los plazos determinados por los Lineamientos para la conformación de la LNERE, aprobados en el Acuerdo INE/CG195/2017.

Bajo esa lógica, del 11 al 24 de abril de 2018 fue el periodo para que los partidos políticos realizaran observaciones a la LNERE para Revisión. En tal virtud, los partidos políticos formularon 139,857 observaciones relativas a ciudadanas y ciudadanos que pudieran estar indebidamente inscritos o excluidos de la LNERE, y

a registros que presentan presuntos domicilios irregulares, para su análisis y dictamen de procedencia por parte de la DERFE. Una vez aplicados los criterios previamente aprobados por la CNV, derivado de la cuantificación por presuntos registros duplicados, se registraron 139,551 observaciones.

En esa tesitura, la DERFE realizó el análisis correspondiente sobre las 139,551 observaciones relativas a ciudadanas y ciudadanos inscritos indebidamente de la LNERE y la asignación de la respuesta correspondiente, de conformidad con el procedimiento para el tratamiento de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para Revisión, aprobado por la CNV.

La DERFE determinó como procedentes las observaciones formuladas por las representaciones de los partidos políticos, en aquellos casos en que se contó con información suficiente y precisa que justificó la modificación a la LNERE, particularmente para considerar que los registros se encontraban indebidamente incorporados en dicho instrumento electoral o, por el contrario, no habían sido incluidos habiendo cumplido con los requisitos establecidos por la normatividad y teniendo vigentes sus derechos político-electorales.

Adicionalmente, las representaciones partidistas presentaron 214 observaciones que no encuadran en lo establecido en el artículo 338 de la LGIPE; es decir, no refieren casos concretos e individualizados respecto de ciudadanas y ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de las LNERE, además de que no encuadran en las categorías previstas en el citado procedimiento de análisis aprobado por la CNV.

Así, derivado del proceso de análisis y verificación, el número de observaciones procedentes fue de 17 registros indebidamente excluidos o incluidos, que se refieren a 2 registros duplicados; 2 con domicilio irregular; 3 que no aparecen en la LNERE, y 10 registros con apartado postal como comprobante de domicilio. Es decir, los casos dictaminados como procedentes significan el 0.01% del total de las observaciones planteadas por los partidos políticos.

Las modificaciones derivadas de las observaciones procedentes fueron aplicadas para las LNERE Definitivas a utilizarse en la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 a celebrarse el 1º de julio de 2018.

A partir de los elementos de análisis, los procedimientos y las valoraciones expuestos, adminiculados y concatenados de manera fundada y motivada, se concluyó que la LNERE cumple las características de veracidad, actualización, calidad, precisión y consistencia, con lo que se garantiza un ejercicio pleno de los derechos de la o el ciudadano al emitir el sufragio en las elecciones que se desarrollarán en el presente año.

En consecuencia, el 28 de mayo de 2018, mediante Acuerdo INE/CG465/2018, el Consejo General del INE declaró que el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, entre ellas la LNERE, son válidos y definitivos para ser utilizados en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018. La LNERE se conformó por un total de 181,256 registros de ciudadanos que podrán emitir su voto en la Jornada Electoral del 1º de julio.

Ahora bien, derivado de la actualización por medio de instancias administrativas de ciudadanos cuyo expediente registral fue procedente con posterioridad al 30 de abril de 2018, así como de las resoluciones favorables del TEPJF provenientes de demandas presentadas por las y los ciudadanos, se generó una Adenda por la que se incorporaron 617 registros adicionales a la LNERE.

En este sentido, la LNERE para el escrutinio y cómputo del voto proveniente del extranjero quedó finalmente conformada por 181,873 ciudadanos.

A continuación, se muestra la distribución de los registros en la LNERE por entidad federativa de voto. Se resaltan las entidades cuyo proceso electoral local es coincidente con la elección federal:

ENTIDAD FEDERATIVA DE VOTO	LNERE	ADENDA	TOTAL	ENTIDAD FEDERATIVA DE VOTO	LNERE	ADENDA	TOTAL
01 Aguascalientes	1,687	6	1,693	17 Morelos	3,487	16	3,503
02 Baja California	2,630	13	2,643	18 Nayarit	2,087	0	2,087
03 Baja California Sur	220	2	222	19 Nuevo León	6,175	40	6,215
04 Campeche	351	1	352	20 Oaxaca	8,696	20	8,716
05 Coahuila	3,148	9	3,157	21 Puebla	10,811	21	10,832
06 Colima	1,168	10	1,178	22 Querétaro	2,419	9	2,428
07 Chiapas	2,534	4	2,538	23 Quintana Roo	688	7	695
08 Chihuahua	5,036	11	5,047	24 San Luis Potosí	5,148	18	5,166
09 Ciudad de México	28,616	188	28,804	25 Sinaloa	2,941	10	2,951
10 Durango	4,783	9	4,792	26 Sonora	2,207	12	2,219
11 Guanajuato	11,532	19	11,551	27 Tabasco	1,026	4	1,030
12 Guerrero	9,379	14	9,393	28 Tamaulipas	4,289	16	4,305
13 Hidalgo	4,174	6	4,180	29 Tlaxcala	1,256	2	1,258
14 Jalisco	16,453	49	16,502	30 Veracruz	7,998	22	8,020
15 México	9,999	42	10,041	31 Yucatán	1,030	3	1,033
16 Michoacán	14,242	22	14,264	32 Zacatecas	5,046	12	5,058
				TOTAL	181,256	617	181,873

En la siguiente tabla se observa la distribución de los 181,256 registros de LNERE y los 617 que conforman la Adenda en los países que señalaron las y los ciudadanos como su residencia para emitir su voto:

PAÍS DE RESIDENCIA	LNERE	ADENDA	TOTAL	PAÍS DE RESIDENCIA	LNERE	ADENDA	TOTAL
01 Alemania	3,153	27	3,180	61 Islas Caimán	3	0	3
02 Andorra	9	0	9	62 Islas Feroe	1	0	1
03 Angola	1	0	1	63 Israel	56	1	57
04 Arabia Saudita	27	1	28	64 Italia	796	4	800
05 Argelia	2	0	2	65 Jamaica	6	0	6
06 Argentina	398	6	404	66 Japón	220	5	225
07 Armenia	1	0	1	67 Jordania	15	0	15
08 Aruba	1	0	1	68 Kenia	9	0	9
09 Australia	691	5	696	69 Kuwait	5	0	5
10 Austria	283	2	285	70 Letonia	4	0	4
11 Azerbaiyán	4	0	4	71 Líbano	7	0	7
12 Bahamas	2	0	2	72 Liechtenstein	5	0	5
13 Bahreín	3	0	3	73 Lituania	6	0	6
14 Barbados	1	0	1	74 Luxemburgo	30	0	30
15 Bélgica	381	1	382	75 Macao	2	0	2
16 Belice	12	0	12	76 Macedonia	1	0	1
17 Benín	1	0	1	77 Madagascar	1	0	1
18 Bielorrusia	1	0	1	78 Malasia	46	1	47
19 Bolivia	64	2	66	79 Malta	3	0	3
20 Bosnia y Herzegovina	1	0	1	80 Marruecos	10	0	10
21 Brasil	353	3	356	81 Mónaco	1	0	1
22 Bulgaria	2	0	2	82 Montenegro	1	0	1
23 Camboya	4	0	4	83 Mozambique	2	0	2
24 Canadá	6,976	50	7,026	84 Myanmar	1	0	1
25 Chile	552	8	560	85 Nicaragua	24	0	24
26 China	269	3	272	86 Nigeria	7	1	8
27 Chipre	7	0	7	87 Noruega	143	2	145
28 Colombia	383	1	384	88 Nueva Zelandia	146	0	146
29 Corea del Norte	2	0	2	89 Países Bajos	903	9	912
30 Corea del Sur	122	2	124	90 Panamá	237	3	240
31 Costa Rica	220	3	223	91 Paraguay	32	0	32
32 Croacia	7	0	7	92 Perú	232	3	235
33 Cuba	20	1	21	93 Polonia	107	3	110
34 Dinamarca	207	1	208	94 Portugal	103	0	103
35 Ecuador	117	3	120	95 Puerto Rico	105	0	105
36 Egipto	6	0	6	96 Qatar	30	0	30
37 El Salvador	63	1	64	97 Reino Unido	2,200	25	2,225
38 Emiratos Árabes Unidos	92	0	92	98 República Checa	149	1	150
39 Eslovaquia	18	1	19	99 República Dominicana	60	0	60
40 Eslovenia	8	0	8	100 Reunión	1	0	1
41 España	3,641	21	3,662	101 Rumania	25	0	25
42 Estados Unidos de América	152,337	370	152,707	102 Rusia	70	0	70
43 Estonia	7	0	7	103 Santa Lucía	2	0	2

PAÍS DE RESIDENCIA	LNERE	ADENDA	TOTAL	PAÍS DE RESIDENCIA	LNERE	ADENDA	TOTAL
44 Etiopía	8	0	8	104 Serbia	10	0	10
45 Filipinas	29	0	29	105 Singapur	132	1	133
46 Finlandia	177	2	179	106 Sri Lanka	2	0	2
47 Francia	2,463	13	2,476	107 Sudáfrica	37	0	37
48 Gabón	1	0	1	108 Sudán del Sur	1	0	1
49 Ghana	6	0	6	109 Suecia	389	4	393
50 Gibraltar	1	0	1	110 Suiza	781	9	790
51 Grecia	28	0	28	111 Tailandia	26	1	27
52 Guatemala	175	3	178	112 Taiwán	15	1	16
53 Haití	11	1	12	113 Trinidad y Tobago	13	0	13
54 Honduras	66	3	69	114 Túnez	1	0	1
55 Hong Kong	44	0	44	115 Turquía	46	0	46
56 Hungría	61	2	63	116 Ucrania	9	0	9
57 India	42	1	43	117 Uruguay	65	0	65
58 Indonesia	12	0	12	118 Venezuela	29	0	29
59 Irlanda	289	4	293	119 Vietnam	11	0	11
60 Islandia	19	2	21	120 Vírgenes Islas Británicas	1	0	1
				TOTAL	181,256	617	181,873

2 INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP)

A fin de dar cumplimiento a los Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, normativa que corresponde al Anexo 21 del Reglamento de Elecciones del INE, el Procedimiento para la integración y envío del PEP y recepción del Sobre-Postal-Voto establece los tiempos y actividades de las áreas involucradas para la producción de los documentos y materiales electorales que conforman el PEP, su integración y envío por la vía postal a través del servicio de mensajería contratado para tal efecto, así como la recepción de los Sobres-Postales-Voto en la DERFE y la entrega de los Sobres-Voto a la DEOE para su resguardo hasta el día de la Jornada Electoral del 1º de julio.

Por su parte, en el marco de los trabajos del VMRE en los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, y con fundamento en el artículo 340, numerales 1 y 2 de la LGIPE y el numeral 21 de los lineamientos referidos en el Anexo 21 del Reglamento de Elecciones del INE, se puso a disposición de la JGE la documentación y material electoral de las elecciones federal y locales de las entidades federativas de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, para la integración de los PEP de las y los ciudadanos que quedaron debidamente registrados en la LNERE para el ejercicio de su derecho al voto extraterritorial en los comicios del 1º de julio de 2018.

La DERFE supervisó e integró los PEP y las cajas conformadas con las remesas para el envío por mensajería. En esta actividad, se contó con el apoyo y acompañamiento de los OPL en el caso de los PEP que contenían boletas electorales de comicios locales coincidentes con el federal. El mecanismo para el envío de los PEP fue con base en el orden de entrega; lo anterior, tomando en cuenta las bases de operación.

La cantidad de ejemplares de la documentación y materiales electorales corresponden a las cifras de la conformación de la LNERE Definitiva y fue informada a la JGE el 14 de mayo de 2018.

Los 181,256 Sobres-PEP que fueron enviados a las y los ciudadanos inscritos en la LNERE, se integraron entre el 12 y el 29 de mayo y fueron enviados a las y los ciudadanos inscritos en la LNERE entre el 14 y el 31 de mayo de 2018, a través del servicio de mensajería, a efecto de realizar el envío a los domicilios de las y los ciudadanos señalados en la solicitud individual respectiva.

La documentación correspondiente a la Adenda de la LNERE (617 Sobres-PEP) fue integrada y enviada una vez que se contó con la resolución de las demandas de juicio correspondientes y la dictaminación de las instancias administrativas.

3 RECEPCIÓN DE SOBRES-POSTALES-VOTO

Conforme al Procedimiento para la integración y envío del PEP y recepción del Sobre-Postal-Voto aprobado por la CVMRE en cumplimiento del punto Cuarto del Acuerdo INE/CG49/2018, la recepción de las piezas postales que contienen los votos emitidos por las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para las elecciones federal y locales del 1º de julio de 2018, se llevó a cabo en las instalaciones del INE en Av. Tláhuac 5502, Col. Granjas Estrella, Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09880 (INE-Tláhuac), durante el mes de mayo y hasta las 08:00 horas, tiempo del centro de México, del sábado 30 de junio.

El servicio de mensajería realizó la entrega desde su centro de distribución, custodiado por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, hasta las instalaciones del INE-Tláhuac, a fin de que personal del INE procediera a la recepción de los Sobres-Postales-Voto.

Del 16 de mayo y hasta las 08:00 horas del 30 de junio de 2018, se recibieron en las instalaciones del Instituto 98,854 Sobres-Postales-Voto.

La distribución de los Sobres-Postales-Voto recibidos por la DERFE se organizaron de la siguiente manera:

a) Por entidad federativa de voto.

ENTIDAD FEDERATIVA DE VOTO	SOBRES-POSTALES-VOTO RECIBIDOS	ENTIDAD FEDERATIVA DE VOTO	SOBRES-POSTALES-VOTO RECIBIDOS
01 Aguascalientes	837	17 Morelos	1,855
02 Baja California	1,506	18 Nayarit	986
03 Baja California Sur	147	19 Nuevo León	3,928
04 Campeche	212	20 Oaxaca	4,606
05 Coahuila	1,769	21 Puebla	6,022
06 Colima	585	22 Querétaro	1,450
07 Chiapas	1,110	23 Quintana Roo	505
08 Chihuahua	2,645	24 San Luis Potosí	2,241
09 Ciudad de México	20,961	25 Sinaloa	1,598
10 Durango	2,007	26 Sonora	1,295
11 Guanajuato	4,847	27 Tabasco	663
12 Guerrero	4,387	28 Tamaulipas	2,102
13 Hidalgo	2,210	29 Tlaxcala	713
14 Jalisco	8,565	30 Veracruz	4,273
15 México	6,024	31 Yucatán	683
16 Michoacán	6,105	32 Zacatecas	2,017
		TOTAL	98,854

b) Por país de residencia de las y los ciudadanos:

	PAÍS DE RESIDENCIA	SOBRES-POSTALES-VOTO RECIBIDOS
1	Alemania	2,666
2	Andorra	6
3	Angola	1
4	Arabia Saudita	14
5	Argelia	2
6	Argentina	300
7	Aruba	1
8	Australia	540
9	Austria	251
10	Azerbaiyán	4
11	Bahamas	2
12	Bahréin	3
13	Barbados	1
14	Bélgica	338
15	Benín	1
16	Bielorrusia	1
17	Bolivia	40
18	Brasil	236
19	Camboya	3
20	Canadá	5,010
21	Chile	468
22	China	161
23	Chipre	5
24	Colombia	266
25	Corea del Sur	103
26	Costa Rica	153
27	Croacia	2
28	CUBA	10
29	Dinamarca	161
30	Ecuador	76
31	Egipto	4
32	El Salvador	41
33	Emiratos Árabes Unidos	80
34	Eslovaquia	13
35	Eslovenia	6
36	España	2,973
37	Estados Unidos de América	76,440
38	Estonia	5

	PAÍS DE RESIDENCIA	SOBRES-POSTALES-VOTO RECIBIDOS
39	Etiopia	5
40	Filipinas	17
41	Finlandia	141
42	Francia	1,799
43	Gabón	1
44	Ghana	6
45	Grecia	15
46	Guatemala	120
47	Haití	9
48	Honduras	51
49	Hong Kong	32
50	Hungría	35
51	India	36
52	Indonesia	9
53	Irlanda	205
54	Islandia	17
55	Islas Caimán	3
56	Islas Feroe	1
57	Israel	28
58	Italia	657
59	Jamaica	5
60	Japón	172
61	Jordania	6
62	Kenia	6
63	Kuwait	3
64	Letonia	4
65	Liechtenstein	3
66	Lituania	6
67	Luxemburgo	23
68	Macao	1
69	Madagascar	1
70	Malasia	37
71	Malta	3
72	Marruecos	9
73	Mónaco	1
74	Montenegro	1
75	Mozambique	2
76	Nicaragua	8
77	Nigeria	6
78	Noruega	103

PAÍS DE RESIDENCIA	SOBRES-POSTALES-VOTO RECIBIDOS
79 Nueva Zelandia	110
80 Países Bajos	784
81 Panamá	157
<82 Paraguay	24
83 Perú	168
84 Polonia	75
85 Portugal	79
86 Puerto Rico	92
87 Qatar	17
88 Reino Unido	1,933
89 Republica Checa	94
90 República Dominicana	44
91 Rumania	17
92 Rusia	39
93 Santa Lucía	1
94 Serbia	9
95 Singapur	104
96 Sri Lanka	1
97 Sudáfrica	18
98 Suecia	301
99 Suiza	661
100 Tailandia	21
101 Taiwán	12
102 Trinidad y Tobago	9
103 Turquía	38
104 Ucrania	4
105 Uruguay	57
106 Venezuela	3
107 Vietnam	8
TOTAL	98,854

4 RECEPCIÓN, REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DE SOBRES-VOTO

Una vez realizada la recepción de las piezas postales con los Sobres-Postales-Voto en las instalaciones del INE-Tláhuac, se efectuó el Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres que contienen las boletas electorales para el VMRE, aprobado por la JGE en el Acuerdo INE/JGE76/2018.

La DERFE efectuó la apertura de los 98,854 Sobres-Postales-Voto, con apoyo del Sistema de Procesamiento de Solicitudes de Voto y atendiendo los criterios de verificación para realizar el registro y clasificación de los sobres, previo a su entrega a la DEOE para el resguardo de los Sobres-Voto hasta el día de la Jornada Electoral. Derivado de la apertura de los Sobres-Postales-Voto, se obtuvieron los siguientes resultados, por entidad federativa de voto, así como por tipo de elección:

	entidad federativa de voto	tipo de elección
		senadurías
1	Aguascalientes	834
2	Baja California	1,499
3	Baja California Sur	146
4	Campeche	211
5	Coahuila	1,757
6	Colima	584
7	Chiapas	1,103
8	Chihuahua	2,628
9	Ciudad de México	21,026
10	Durango	1,986
11	Guanajuato	4,829
12	Guerrero	4,324
13	Hidalgo	2,190
14	Jalisco	8,529
15	México	6,026
16	Michoacán	6,032
17	Morelos	1,846

18	Nayarit	979
19	Nuevo León	3,911
20	Oaxaca	4,558
21	Puebla	5,988
22	Querétaro	1,444
23	Quintana Roo	509
24	San Luis Potosí	2,217
25	Sinaloa	1,586
26	Sonora	1,283
27	Tabasco	660
28	Tamaulipas	2,094
29	Tlaxcala	711
30	Veracruz	4,252
31	Yucatán	682
32	Zacatecas	1,995
total		98,419

Es importante precisar que en algunas entidades federativas de voto el número de sobres no coincide con el número de Sobres-Postales-Voto recibidos en el Instituto; al respecto, toda vez que en varios casos se detectó que los Sobres-Voto estaban contenidas en piezas postales que no fueron catalogadas como Sobre-Postal-Voto, o bien, las y los ciudadanos omitieron enviar sobres de alguna de las elecciones referidas.

Por país de residencia de las y los ciudadanos, los Sobres-Voto que fueron entregados a la DEOE para su resguardo hasta el día de la Jornada Electoral se muestra a continuación:

país de residencia	tipo de elección	
	senaduría	
1	Alemania	2,668
2	Andorra	7
3	Angola	1
4	Arabia Saudita	14
5	Argelia	2

6	Argentina	301
7	Aruba	1
8	Australia	538
9	Austria	250
10	Azerbaiyán	4
11	Bahamas	2
12	Bahréin	3
13	Barbados	1
14	Bélgica	340
15	Benín	1
16	Bielorrusia	1
17	Bolivia	40
18	Brasil	238
19	Camboya	3
20	Canadá	5,034
21	Chile	478
22	China	168
23	Chipre	6
24	Colombia	272
25	Corea del Sur	104
26	Costa Rica	153
27	Croacia	3
28	Cuba	10
29	Dinamarca	161
30	Ecuador	76
31	Egipto	4
32	El Salvador	41
33	Emiratos Árabes Unidos	79
34	Eslovaquia	13
35	Eslovenia	6
36	España	2,988
37	Estados Unidos de América	75,911

38	Estonia	5
39	Etiopía	5
40	Filipinas	19
41	Finlandia	144
42	Francia	1,796
43	Gabón	1
44	Ghana	6
45	Grecia	15
46	Guatemala	122
47	Haití	9
48	Honduras	51
49	Hong Kong	32
50	Hungría	35
51	India	36
52	Indonesia	9
53	Irlanda	205
54	Islandia	17
55	Islas Caimán	3
56	Islas Feroe	1
57	Israel	28
58	Italia	659
59	Jamaica	5
60	Japón	179
61	Jordania	7
62	Kenia	6
63	Kuwait	3
64	Letonia	4
65	Líbano	2
66	Liechtenstein	3
67	Lituania	6
68	Luxemburgo	23
69	Macao	2
70	Madagascar	1
71	Malasia	37
72	Malta	3
73	Marruecos	9

74	Mónaco	1
75	Montenegro	1
76	Mozambique	2
77	Nicaragua	8
78	Nigeria	6
79	Noruega	105
80	Nueva Zelandia	111
81	Países Bajos	785
82	Panamá	159
83	Paraguay	24
84	Perú	170
85	Polonia	76
86	Portugal	80
87	Puerto Rico	92
88	Qatar	17
89	Reino Unido	1,929
90	República Checa	94
91	República Dominicana	44
92	Rumania	18
93	Rusia	39
94	Santa Lucía	1
95	Serbia	9
96	Singapur	105
97	Sri Lanka	1
98	Sudáfrica	18
99	Suecia	301
100	Suiza	660
101	Tailandia	21
102	Taiwán	12
103	Trinidad y Tobago	9
104	Turquía	38
105	Ucrania	4
106	Uruguay	57

107	Venezuela	3
108	Vietnam	8
109	Virgenes Islas Británicas	1
TOTAL		98,419

Cabe precisar que las boletas electorales expuestas, los Sobres-Voto abiertos sin boleta electoral, así como el material y documentación diversa, quedaron bajo el resguardo de la DERFE hasta su destrucción, que tuvo lugar el 30 de junio de 2018. Por último, no se reportaron Sobres-Postales-Voto recibidos fuera del plazo legalmente establecido; es decir, recibidos en las instalaciones del INE-Tláhuac después de las 08:00 horas, tiempo del centro de México, del sábado 30 de junio de 2018.

5 PREPARACIÓN DE CAJAS CON SOBRES-VOTO PARA SU TRASLADO AL LOCAL ÚNICO.

La fase previa a la Jornada Electoral del VMRE tuvo lugar el mismo 1 de julio a las 17:00 horas con la preparación y organización de las cajas que contenían los 98,419 sobres-voto recibidos, que serían contados y computados por los ciudadanos designados como funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo en el Local Único a partir de las 17:00 horas.

Esta actividad se realizó siempre bajo el resguardo y custodia de la Secretaría de la Marina (SEMAR) y duró aproximadamente 3 horas.

6 SUPERVISIÓN DE LA HABILITACIÓN DEL LOCAL ÚNICO.

Días antes de la Jornada Electoral se inició la adecuación y habilitación de los espacios que conformarían el Local Único para el escrutinio y cómputo de la VMRE, dentro de las instalaciones del ITESM-CCM. De manera paralela a la preparación y traslado de cajas con sobres voto, el 1 de julio por la mañana se hizo la supervisión final para corroborar que dichas adecuaciones estuvieran listas y que las 256 MEC estuvieran listas y equipadas para el trabajo por venir.

Los espacios habilitadas y Utilizadas para desarrollar la jornada Electoral del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, dentro del ITESM fueron las siguientes:

- El claustro del CEDETEC.
- La explanada localizada enfrente del CEDETEC.
- La explanada localizada en el lado izquierdo del CEDETEC.
- El espacio situado en el estacionamiento ubicado enfrente del CEDETEC.
- El espacio ubicado en el costado derecho del CEDETEC.

Para tal tarea se contó con la participación de las diferentes áreas del INE involucradas en el proyecto: Registro Federal de Electores, Capacitación y Educación Cívica, Comunicación Social, Protección Civil y Unidad de Sistemas de Cómputo, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, trabajando siempre en comunicación constante y contando con el invaluable apoyo del personal y autoridades del Instituto Tecnológico de Monterrey.

7 TRASLADO DE CAJAS CON SOBRES-VOTO AL LOCAL ÚNICO.

Contando con el apoyo de custodia de la Secretaria de Marina, se realizó el traslado de las cajas con sobres-voto de las instalaciones de la bodega del Instituto ubicadas en Tláhuac al Local Único, en un camión del INE y custodiado por la propia Marina. El traslado se llevó a cabo entre las 9:00 y las 10:00 horas.

8 RECEPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, OBSERVADORES ELECTORALES, PRENSA E INVITADOS DISTINGUIDOS.

Se registró la asistencia de 1255 funcionarios de MEC, 31 Observadores Electorales y 14 visitantes extranjeros. Asimismo, se contó con la presencia de Representantes de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes que fueron acreditados los días anteriores.

9 ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Como se señaló anteriormente, el escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero se realizó en 5 habilitados particularmente para tal fin dentro del Local Único; la actividad se inició a partir de las 18:00 horas.

- El Claustro del CEDETEC para la instalación de 25 MEC que solamente atendieron las elecciones de Presidencia y senadurías.
- La explanada localizada enfrente del CEDETEC para la instalación de hasta 108 MEC que atendieron las elecciones de Presidencia y senadurías.
- El espacio ubicado en el costado derecho del CEDETEC para la instalación de 20 MEC que atendieron las elecciones de Presidencia y senadurías.
- La explanada localizada en el lado izquierdo del CEDETEC para la instalación de 77 MEC Únicas.

- El espacio situado en el estacionamiento ubicado enfrente del CEDETEC para la instalación de 26 MEC Únicas.

Las tareas del escrutinio y cómputo se desarrollaron sin grandes contratiempos a lo largo de 7 horas, contando con la atención y supervisión de CAE y SE debidamente capacitados para ese propósito. Cabe mencionar que también se tuvo el destacado apoyo de un equipo de estudiantes del ITESM como parte de la participación de su servicio social. Además, otro grupo de estudiantes se sumó, en la misma modalidad de servicio social, a las actividades relacionadas a la *producción, grabación y transmisión, vía internet de la Jornada Electoral.

Durante toda la Jornada Electoral se recibió el apoyo y custodia de elementos de la Secretaría de Marina.

10 FIRMA DE ACTAS DE CÓMPUTOS DISTRITALES POR REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.

La captura de las actas de mesa de escrutinio y cómputo en el Sistema de Cómputos Distritales de la Votación de Mexicanos Residentes en el extranjero fue realizada por personal designado por la Dirección Ejecutiva Organización Electoral, a través de Acuerdo de Consejo. Una vez ingresados los datos de un acta, el capturista podía generar a su vez el Acta de Cómputo Distrital del caso en cuestión, en 8 juegos, mismos que se distribuían entre los Representantes de Partidos Políticos acreditados para esta tarea; cada ejemplar se firmó. Los representantes de partidos políticos recibieron su juego de actas.

11 TRASLADO DE PAQUETES ELECTORALES.

Una vez terminados los trabajos en el Local Único, los 256 paquetes electorales fueron preparados, para su traslado de regreso a las instalaciones de la bodega del Instituto ubicada en Tláhuac, una vez más con apoyo de custodia por parte de la SEMAR, en donde fueron resguardados hasta el momento de su entrega al TEPJF.

12 PREPARACIÓN Y ENVÍO DE PAQUETES ELECTORALES AL TEPJF

El envío de los 256 paquetes electorales del VMRE al TEPJF se realizará durante la semana del 2 al 6 de julio por personal de la Dirección Ejecutiva en mención y con custodia de la Secretaría de la Defensa Nacional

Es importante resaltar el apoyo entusiasta y dedicado de los alumnos del ITESM, CCM. Su participación se hizo patente en labores de logística, operación de los sistemas informáticos del INE y de observación electoral.

Cada una de las actividades realizadas en el ITESM, CCM, fue coordinada por los funcionarios del Instituto, con la participación de alumnos de diferentes áreas y carreras.

13 RESULTADOS

El escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos extranjero produjo los resultados señalados en el anexo 1 de este documento.